

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, a 22 de agosto de 2013.

La Secretaria Técnica P.S.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
ANUNCIO

N/Ref: Exp. 188/12-S

2308.- Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de D. FOHAD BELKIR AFIF, D.N.I. 78.898.772-D, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 10 DÍAS NATURALES a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 27 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS AL
SERVICIO DE AGUA POTABLE

2309.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de impago de cuotas por el concepto de Precio Público por Sumi-

nistro de Agua Potable, habiéndose tramitado expediente de apremio por parte del Servicio de Recaudación y el corte de acometida de agua en base al del artículo 9º.4 de la Vigente Ordenanza que rige el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable. Expedientes de Corte por impago tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan y sobre las acometidas de agua sitas en los domicilios que se adjuntan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

CONTRATO: 6236, SUJETO PASIVO: ABDELKADER MIMUN MOHAMED, NIF: 45284143H, DIRECCIÓN: FERNANDEZCUEVAS núm. 34,

CONTRATO: 18899, SUJETO PASIVO: JUAN MANUEL UBEDA RAMIREZ, NIF: 45261453Y, DIRECCIÓN: SANCHEZ BARCAIZTEGUI, 19.

Transcurridos cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario Oficial correspondiente, el abonado deberá presentar en el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable, sito en la C/. Marqués de Montemar 9, local 2, justificante de haber efectuado el pago de las tasas que reclama el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo de cinco días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, procediéndose al Corte de la Acometida de Agua ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en base al Artículo 9.º4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua (BOME EXTRAORDINARIO NÚM. 21 - MELILLA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019).

Melilla, a 26 de agosto de 2013.

El Director General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

Javier Facenda Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL
DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

2310.- ANUNCIO, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Construcción de celda para admisión en depósito de residuos no peligrosos. Melilla", promovido por la Consejería de Medio Ambiente (Expediente: 102/13-P).